

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008650/2012

CORDOBA,

20 MAR 2012

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte las solicitudes de designación y licencia de personal docente del mencionado Departamento.

## ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe disponibilidad del cargo;

### TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Qcas. Roxana CANO (Legajo 23.397), en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115 - del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2012 y hasta el 31-03-2013; todo con cargo al Art. 13º, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2012 y hasta el 31-03-2013, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. en Cs. Qcas. Roxana Carolina CANO (Legajo 23.397), en un cargo de Profesor Asistente (DSE) - código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 3º.- La Dra. Roxana Cano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

UNIVERSI

**RESOLUCION Nº** 

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS

CRETARIO ACADÉMICO

cias Quimicas - UNC

AC.ee.

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC